

**13494** *ORDEN de 4 de junio de 1987 sobre desarrollo del Real Decreto 605/1987, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de los edificios públicos escolares de propiedad municipal.*

Dustrísimo señor:

Para el adecuado cumplimiento del Real Decreto 605/1987, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de los edificios públicos escolares de propiedad municipal, resulta necesario desarrollar las normas procedimentales, así como el contenido de los informes preceptivos.

En su virtud, y en uso de la autorización conferida por la disposición final del Real Decreto mencionado, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los informes técnico-docente, técnico-arquitectónico y de planificación que se mencionan en el artículo 2.º, apartado 2, del Real Decreto 605/1987, serán evacuados, utilizando los modelos que se adjuntan como anexos a la presente Orden, por el Servicio de Inspección Técnica de Educación, la Unidad Técnica de Construcciones y Equipamiento y la Secretaría General de la respectiva Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo máximo de un mes.

Art. 2.º A la vista de los tres informes anteriores y de cuantos otros considere conveniente recabar, salvo que se dé alguno de los supuestos previstos en el artículo 3.º del Real Decreto 605/1987, el Director provincial de Educación y Ciencia resolverá sobre la concesión o no de la autorización solicitada.

Art. 3.º En el caso de que concurra alguno de los supuestos del artículo 3.º del Real Decreto 605/1987, el expediente, junto con los informes y el proyecto de resolución deberá ser remitido a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, comunicándolo expresamente al Ayuntamiento a los efectos de la suspensión del plazo de tres meses a que se refiere el párrafo tercero del apartado 5 de dicho artículo.

Art. 4.º Si en el plazo señalado al efecto, la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, previos los dictámenes que considere oportunos en razón de la materia, no formulase objeción alguna, el Director provincial podrá proceder a la resolución del expediente.

Art. 5.º A efectos del cómputo de los plazos previstos en los artículos 2.º y 3.º del Real Decreto 605/1987, se considerará fecha inicial de los mismos la que figure como entrada en los respectivos Registros.

Art. 6.º Las resoluciones denegatorias de las autorizaciones solicitadas serán siempre motivadas y recurribles en alzada ante el titular del Departamento en los términos y plazos de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de junio de 1987.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**ANEXO I**



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**INFORME TECNICO DOCENTE PARA LA DESAFECTACION DE UN EDIFICIO ESCOLAR**

Municipio..... Localidad.....  
 Centro..... Domicilio Centro .....

(Denominación del Centro al que pertenece o perteneció hasta ..... el edificio que se quiere desafectar)  
 (fecha)

Ubicación del edificio..... (calle)

Año aproximado de construcción   
 El Centro consta de: Este edificio solamente   
 Capacidad total en puestos escolares  Este y otros edificio en un mismo recinto   
 Estado general (aceptable, deficiente, malo)  Este y otros edificios en distintos recintos

Calificación del edificio a desafectar desde el punto de vista funcional-pedagógico, en una escala de 0 a 10 puntos.

Número de aulas ordinarias de que dispone  Calificación   
 Otros espacios docentes  Calificación   
 Patio escolar de ..... m<sup>2</sup>  Calificación

Repercusiones que producirá la eliminación de este edificio en el funcionamiento del Centro.....  
 .....  
 .....

Número de unidades escolares en funcionamiento y matrícula:

Curso actual	Unidades	Alumnos	Previsión curso próximo	Unidades	Alumnos
Preescolar			Preescolar		
Ciclo inicial			Ciclo inicial		

Curso actual	Unidades	Alumnos	Previsión curso próximo	Unidades	Alumnos
Ciclo medio			Ciclo medio		
Ciclo superior			Ciclo superior		
E. Especial			E. Especial		
Total			Total		

Población escolar de la localidad o sector urbano en que radica (según Mapa Escolar):

De 3-5 años  De 6-13 años  De 14-15 años

Escolarización en la propia localidad o sector

De 3-5 años  De 6-13 años  De 14-15 años

Preesc.	EGB

Ratio

Escolarización mediante transporte de otras localidades o sectores

De 3-5 años  De 6-13 años  De 14-15 años

Preesc.	EGB

Ratio

Escolarización mediante transporte en otras localidades o sectores

De 3-5 años  De 6-13 años  De 14-15 años

Necesidad temporal del edificio en función de la demanda escolar no atendida o mal atendida en Centros públicos o sostenidos con fondos públicos en la localidad o zona de ubicación.....

Necesidad del edificio en función de la organización funcional del Centro proyectada para el curso siguiente.....

Necesidad derivada de la previsión de mantener la escolarización mediante transporte escolar en años sucesivos.....

Soluciones alternativas para la adecuada escolarización del alumnado de esta localidad o distrito en el caso de prescindir de este edificio (transporte, agrupación de Centros rurales, CRIE, E. hogar, apoyos temporales, reinstauración de Escuela unitaria, etc.).....

Posibilidades de utilización del edificio escolar para otro u otros niveles o modalidad (14-15 años, E. Especial, Formación Profesional, residencia, etc.).....

En tal supuesto ¿Qué necesidad de adaptaciones plantearía?.....

Necesidad de no desafectar el edificio a fin de mantener el solar para zona escolar, imprescindible en el distrito.....

Si se trata de vivienda o viviendas de Maestros, necesidad de mantenerlas o posibilidad de desafectarlas, a la vista de su estado y de la evolución previsible de la situación escolar en la localidad o distrito.....

Informe síntesis: Favorable a la desafectación

Desfavorable a la desafectación

....., de ..... de .....

Visto bueno:  
El Jefe del Servicio de Inspección,  
(Firmado)

El Inspector,  
(Firmado)

## ANEXO II



MINISTERIO  
DE  
EDUCACION Y CIENCIA

INFORME TECNICO-ARQUITECTONICO EXPEDIENTE DE DESAFECTACION DEL EDIFICIO

Identificación del Centro o viviendas:

Denominación: .....  
 Calle o plaza: .....  
 Municipio ..... Provincia: .....

Solar:

Superficie total: ..... m<sup>2</sup>

Si son varios solares, detallar:

a) Calle-plaza: ..... Superficie: ..... m<sup>2</sup>  
 b) Calle-plaza: ..... Superficie: ..... m<sup>2</sup>  
 c) Calle-plaza: ..... Superficie: ..... m<sup>2</sup>

Emplazamiento en la ciudad, a efectos de un posible cambio de uso docente

Muy bueno  Bueno   
 Regular  Malo

Edificación:

Superficie total: ..... m<sup>2</sup>

Número de plantas: .....

Si son varios edificios separados, detallar lo correspondiente a cada uno:

a) Superficie: ..... m<sup>2</sup>      b) Superficie: ..... m<sup>2</sup>      c) Superficie: ..... m<sup>2</sup>  
 Número de plantas: .....      Número de plantas: .....      Número de plantas: .....

Edad de los edificios: ..... años.      Si son varios:

a) ..... años.      b) ..... años.      c) ..... años.

Dependencias principales:

Número total de aulas	Laboratorio		Usos múltiples		Cocina-Comedor		Pretecnología	
	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>						
Si son varios:								
a) .....	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>						
b) .....	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>						
c) .....	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>						
Otras dependencias que deban citarse por su importancia:								



ANEXO III



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

EXPEDIENTE DE DESAFECTACION DE EDIFICIOS INFORME DE PLANIFICACION

Identificación del Centro o viviendas:

Denominación.....
Calle o plaza.....
Municipio..... Provincia.....

Situación actual del edificio:

Se destina a la función docente: Si [ ] , No [ ]
En caso negativo indicar desde que fecha:.....
Nivel o niveles que imparte o impartía:.....
Preescolar [ ] ; EGB [ ] ; FP1 [ ] ; Educación Especial [ ]
Matrícula de cada nivel educativo:.....
Preescolar..... EGB..... FP1..... Educación Especial.....

Motivos por los que se plantea la desafectación

[ ] Por encontrarse en malas condiciones. [ ] Por no ser necesario desde el punto de vista de la escolarización general.
[ ] Por otras causas. Especificar:.....

Destino que se pretende dar al edificio:

.....
.....
.....
.....
.....

Datos de escolarización del Municipio o localidad:

Población total del Municipio o localidad:.....
Población prevista en 1991:.....
Población actual de 4 y 5 años:.....
Alumnos matriculados en Preescolar:.....
Población actual de 6 a 13 años:.....
Alumnos matriculados en EGB:.....
Alumnos matriculados en FP1:.....
Alumnos matriculados en Educación Especial:.....

Comentarios:

.....

..... a ... de ..... de 19...

Visto bueno: El Director provincial

El Jefe de Planificación